

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

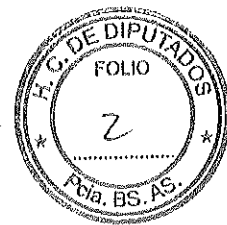
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 104° aniversario del Club Atlético Jacobo Urso del Partido de Saladillo, que se conmemora el 8 de noviembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de beneplácito el 104° aniversario del Club Atlético Jacobo Urso del Partido de Saladillo, que se conmemora el 8 de noviembre del corriente año, reconociendo su trayectoria en el ámbito deportivo y su permanente compromiso con la comunidad saladillense.

El Club Atlético Jacobo Urso fue fundado el 8 de noviembre de 1922 en la ciudad de Saladillo, como resultado de la fusión de dos conjuntos locales: Porteño y Alumni. Su nombre fue elegido en homenaje a Jacobo Urso, destacado jugador del Club San Lorenzo de Almagro, quien falleció el 6 de agosto de 1922 como consecuencia de un fuerte golpe recibido durante un partido. A pesar de la lesión, Urso decidió continuar jugando para no dejar a sus compañeros, y ese gesto quedó asociado a los valores de compromiso, compañerismo y entrega que el club saladillense ha procurado representar a lo largo de su historia.

El Club Atlético Jacobo Urso desempeñó un papel fundamental en la organización y consolidación del fútbol local, siendo miembro fundador de la primera Liga de Fútbol de Saladillo, constituida en 1926.

En sus primeros años, la institución utilizó una camiseta de color negro y amarillo, con listado vertical; sin embargo, en 1935 adoptó una indumentaria azul y amarillo, similar a la del Club Atlético Boca Juniors.

Además del fútbol, a lo largo de sus 104 años de historia, el Club Atlético Jacobo Urso ha ofrecido a la comunidad múltiples disciplinas deportivas, entre ellas básquet, pelota paleta, hockey y bochas, además de otras actividades. De este modo, la institución se ha consolidado como un espacio de encuentro y participación para niños, jóvenes y adultos, promoviendo el desarrollo deportivo y valores fundamentales como el compañerismo, la solidaridad, la disciplina, el esfuerzo y el sentido de pertenencia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3225 /26-27



Por todo lo expuesto, considerando la relevancia de esta institución en la promoción del deporte, la integración comunitaria y la construcción de la identidad local, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires